

INFORME: A Despacho del señor Juez pasa la presente solicitud elevada por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, mayo 31 de 2021

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

RADICACION: 760014003012-2021-00241-00
Proveniente del Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021).

Ha correspondido por reparto la presente comisión y en atención a la misma, el Juzgado;

R E S U E L V E:

1.- AUXILIESE Y DEVUELVASE la solicitud de entrega llevada a cabo por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali.

2.- TENIENDO EN CUENTA la creación reciente de despachos para dichas diligencias, líbrese despacho comisorio dirigido a reparto para que asigne instancia con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la CALLE 63N No. 3C-68, Apartamento 1004, Torre B, del Conjunto Residencial Oasis de la Flora ubicado en la ciudad de Cali.

3.- Obra como apoderado dentro del presente tramite el abogado Alfredo Guarín Velásquez, identificado con la c.c. No. 94.311.119 y T.P. No. 83.588 del c.s.j

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

En la fecha y en cumplimiento al auto que precede se libró el despacho comisorio No. 014 dirigido a reparto

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario
2

Firmado Por:

**JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ**

JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8861bfef51447b981569a436af1350794b1eb0fbfca33db379553e6b9193dc61

Documento generado en 24/06/2021 05:52:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**